

Ref.Expte. N°: 0032386/2016

CORDOBA, 14 SEP 2016

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la Doctora Reneé Isabel MENGÓ Legajo 16.992.-

CONSIDERANDO:

-Que la Doctora Reneé Isabel MENGÓ ha sido invitada a participar en el XI Congreso Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias a desarrollarse en Londres-INGLATERRA.-

-Que la solicitante y la Facultad de Ciencias de la Comunicación han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);


POR ELLO:

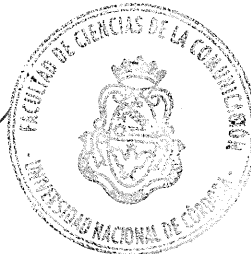
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Justificar las inasistencias con goce de haberes de la Doctora Reneé Isabel MENGÓ Legajo 16.992 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple Cód.(111) Cátedra Historia Social Contemporánea de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir del 28 de Julio de 2016 y hasta el 04 de Agosto de 2016 con motivo de haber participado en XI Congreso Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias desarrollado en Londres-INGLATERRA todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91, (t.o 1600/00), Cód. (031).-.

Art. 2°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIÁN AGÜERO
Jefe del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°: 14 SEP 2016

436



Mgter. MARIELA LUCRÉCIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA